

CIRCULAR N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA No. 5000003574

“ ADECUACIÓN DE GABINETE DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL PARA LA ESTACIÓN COLPA FASE I ”

En atención a lo estipulado en la Invitación a Cotizar (IC), Numeral 9. ACLARACIONES Y ENMIENDAS, aclaramos lo siguiente:

Ingeniería

1. Se solicita detallar si forma parte del alcance alguna modificación en el sistema de control de las UCG-01/02/03.
Respuesta YPFB TR:
No forma parte. Se aclara que, el requerimiento tiene como alcance la adecuación del gabinete de ESD/SCP para la Estación Colpa, no así de las UCGs-01/02/03, sin embargo, conforme lo establecido en TDR, si forma parte del alcance por ejecutar la integración de las señales disponibles en gabinete de UCGs-01/02/03.
2. Confirmar que no se requiere realizar relevamiento en sitio para las UCG-01/02/03 en las estaciones donde se encuentran ubicadas actualmente.
Respuesta YPFB TR:
Se confirma.
3. Confirmar que el alcance dentro del estudio HAZOP es solamente participación.
Respuesta YPFB TR:
Se confirma, aclarando que, de acuerdo con lo establecido en TDR el Contratista deberá atender las recomendaciones que apliquen a la adecuación del gabinete ESD/SCP.

Adecuación de gabinete ESD-SCP

1. Favor indicar para las señales del sistema SCP solamente bornes frontera y no así con módulos de interfaz para salidas y entradas.
Respuesta YPFB TR:
Conforme lo indicado en TDR, el alcance de provisión contempla los materiales permanentes y consumibles requeridos en la adecuación, incluyendo estos los módulos de interfaz en caso requerirse, además de otros identificados en la etapa de ingeniería. Estos deben ser identificados según la función del gabinete ESD/SCP por adecuar complementando los materiales que actualmente dispone el mismo, detallados en Anexo E-01.
2. Confirmar que las fuentes 1756-PB75 del Chasis de 17 Slot se mantienen los existentes.
Respuesta YPFB TR:
Se confirma, de acuerdo al análisis de YPFB TR no se identifica requerimiento de cambio.

Programación, configuración

1. Se solicita detallar cual es el alcance de conexión entre el tablero de control ESD/SCP y el gabinete de comunicación.

Respuesta YPFB TR:

Conforme lo indicado en TDR, al igual que para las señales de instrumentos/equipos, el alcance por ejecutar es la conexión e integración de las señales de comunicación, no así el cableado entre gabinetes, incluyendo como parte del alcance la provisión de materiales permanentes y consumibles en el gabinete ESD/SCP para dichas señales. Se aclara que, únicamente los materiales y preparación de terminales de fibra óptica de señales provenientes de instrumentos/equipos de campo (en ambos extremos) será ejecutado por el Contratista de Obras, incluyendo el fusinado y certificación del cableado de comunicación en general. Tomar de manera referencial más no limitativa, las señales incluidas en plano de arquitectura de control a nivel conceptual incluido en Anexo E-05 y de manera gráfica el diagrama de alcance de licitación del Anexo E-04.

2. Se solicita detallar si se debe considerar algún alcance para los computadores de flujo FQY-200/100.

Respuesta YPFB TR:

Considerar enlace mediante comunicación y desarrollo de pantallas en HMIs (SCADA) para monitoreo de variables de los mismos, tomando de manera referencial más no limitativa lo establecido en Anexo E-04 (SC-E30-IC-MD-001 y anexo).

3. Confirmar si es parte del servicio la configuración e integración de cámaras CCTV.

Respuesta YPFB TR:

Se confirma, la configuración e integración de cámaras CCTV no forma parte del alcance. De acuerdo con la arquitectura de control las cámaras CCTV estarán integradas independiente al gabinete ESD/SCP.

4. Confirmar que el alcance de servicio para la instrumentación en campo consiste en:

- a. Provisión de tags termocontraíbles para cables de instrumentos
- b. Conexión de cables dentro de los instrumentos.

Respuesta YPFB TR:

Se confirma. Aclarar que, este requerimiento y de manera general todo lo relacionado al conexionado en ambos extremos de los diferentes lazos/señales de comunicación, es dado en atención a brindar mayor seguridad/garantía de la integración de señales a cargo de la empresa adjudicada al servicio de la presente licitación.

5. De los términos de referencia de este proyecto se entiende que no forma parte de servicio la conexión y fusión de FO, alimentación a los tableros de control de energía al gabinete de las UCG-01/02/03, confirmar si es correcto.

Respuesta YPFB TR:

Ver respuesta a consulta 1 del presente grupo de consultas (Programación, configuración), complementando la misma, se aclara que, la fusión y pruebas de certificación de FO no forma parte del alcance. Respecto al cableado de alimentación a los gabinetes de UCGs-01/02/03 no forma parte del alcance, sin embargo, deben realizar el conexionado de los mismos en ambos extremos, incluyendo provisión de materiales.

6. Confirmar si es parte o no del servicio, las pruebas de lazo desde el controlador de UCG-01/02/03. hacia los instrumentos dentro del Skid.

Respuesta YPFB TR:

Se confirma, el alcance de trabajo mencionado será ejecutado por el Contratista de Obras. Sin embargo, como parte del alcance del ítem de Pre-comisionado, Comisionado y Puesta en Marcha, forma parte la verificación y ajustes de las señales integradas en HMIs de los Gabinetes de UCGs-01/02/03, en coordinación con el Contratista de Obras y YPFB TR.

7. Confirmar que no forma parte de servicio el de-comisionado de las UCG-01/02/03.

Respuesta YPFB TR:

Misma respuesta de pregunta 6.

8. Confirmar que no forma parte de servicio ningún tipo de calibración de instrumentos.

Respuesta YPFB TR:

Misma respuesta de pregunta 6 y 7, aplicada a los instrumentos.

9. Confirmar que no es parte del servicio la provisión de licencias de HMI Wonderware Intouch, y que solamente el contratista debe contar con licencias de DESARROLLO.

Respuesta YPFB TR:

Se confirma.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente, con el fin de evitar inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz de la Sierra, 29 de marzo de 2023